



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

Departamento	SERVICIOS SOCIALES	Exp:	
Asunto:	SUBVENCIÓN COOPERACIO AYUDA A PERSONAS SAHARAUIS CON DISCAPACIDAD	Doc:	

Vista la solicitud presentada en fecha 22 de septiembre de 2021, con registro 20637, en relación a la justificación de ayuda económica a la Asociación de ayuda a personas saharauis con discapacidad, con CIF G98551955.

Dado que existe crédito suficiente y adecuado en la partida 2021- -2311-49001 del vigente presupuesto.

De acuerdo con el que establece la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, en el artículo 22.2 que manifiesta: «Se podrán otorgar de forma directa las subvenciones siguientes: c) con carácter excepcional, aquellas otras subvencionas en las cuales se acreditan razones de interés público, social, económico o humanitario, u otros debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública».

Dado que no ha sentado dictaminada ninguna resolución declarativa de la procedencia del reintegro de esta subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Dado que no ha sentado acordada por el órgano competente de la subvención, como medida cautelar, la retención de las entregas de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referida a la misma subvención.

Y dado que el Presupuesto Municipal para el año 2021 incluye la Asociación de ayuda a personas saharauis con discapacidad, como beneficiaria de una subvención directa.

La regidora suscribiente eleva a la Alcaldía, la siguiente

PROPUESTA De ACUERDO:

Primero. Considerar justificado el importe de la subvención concedida en materia de Cooperación entre el Ayuntamiento de Algemés y la Asociación de ayuda a personas saharauis con discapacidad.

Segundo. Ordenar el pago del 100% de la subvención concedida y justificada por un total de 7.990,00 euros.

Tercero. Que se notifique el presente acuerdo al Departamento de Intervención y a las personas interesadas a los efectos oportunos.

Ana Girbés Castell, regidora delegada de Bienestar Social. Algemés a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.